



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2005

RES.H.Nº 721-05

Expte. Nº 4.873/04

VISTO:

La Resolución H.No.177/05 mediante la cual se designa a estudiantes pasantes estudiantiles en esta Facultad, a partir de marzo de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, para colaborar con el área Administrativa Contable de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que habida cuenta de la falta de personal en el Área Contable, resulta conveniente prorrogar la designación de los pasantes durante el año 2005;

Que los estudiantes Anahí AFONSO y Daniel José MIRANDA vienen desempeñándose con eficiencia y responsabilidad las tareas que se les asignan, lo cual hace recomendable prorrogarles la pasantía, hasta tanto se produzca la cobertura de los cargos vacantes existentes dentro del sector contable;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A/C DEL DECANATO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a los alumnos que se detallan a continuación como Pasantes Estudiantiles en esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2005 y hasta el 31 de octubre de 2005, para colaborar con la Dirección Administrativa Contable, fundamentalmente en tareas inherentes a las actividades autofinanciadas:

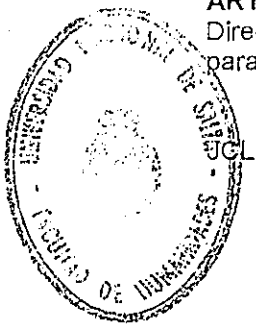
<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI Nº</u>
AFONSO, Anahí	26.670.927
MIRANDA, Daniel José	22.241.863

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como retribución por las tareas a realizar, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los alumnos designados deberán cumplir un total de 20 (veinte) horas semanales de labor, distribuidas de acuerdo a las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demanden las presentes designaciones, a la partida 3.9.5. – SERVICIOS NO PERSONALES- Otros Servicios – Pasantía, del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2005.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
MAG. SUSANA MARIANA GARCIA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Signature]*  
DRA. MARCELA LUETIYO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.